



Presidencia del Poder Judicial



Firmado digitalmente por TELLO
GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.09.2026 14:25:13 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima, 25 de Septiembre del 2026

OFICIO N° 000259-2026-P-PJ

Señor

Miguel Ángel Torres Morales

Presidente del Senado y del Congreso de la República



Asunto: Remito Proyecto de Ley

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle la propuesta legislativa denominada "Proyecto de ley que exonera al Poder Judicial de lo dispuesto en los artículos 6, 8 y 9 de la Ley N.° 32513, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2026 así como de las disposiciones equivalentes que se establezcan en las leyes de Presupuesto de los años subsiguientes, hasta culminar su implementación, para dar cumplimiento de la Ley N.° 32504"¹.

Al respecto, y en mérito de la facultad que tiene la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, prevista en el inciso 7 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, se adjunta la Resolución Administrativa N.° 000023-2026-SP-CS-PJ y el referido proyecto de ley para los fines de su competencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JANET TELLO GILARDI

Presidente del Poder Judicial

Presidencia del Poder Judicial

JTG/bmr



¹ "Ley que incorpora a los trabajadores del poder judicial contratados a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 728, Ley de Fomento del Empleo".

